

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4095 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña María de las Mercedes Checa Moya, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

Primero: Que por Auto de fecha 2 de junio de 2017, dictado en el procedimiento de concurso abreviado [CNA], número 000153/2017, N.I.G. nº 12040-66-1-2017-0000174, seguido en este Juzgado, se ha declarado en concurso voluntario y abreviado al deudor "Muebles Año Querol, S.A.", domiciliado en calle Casas del Río s/n, Partida Huertas, Rosell (Castellón) y C.I.F./D.N.I. número A-12016192.

Segundo: Que por Auto de fecha 9 de septiembre de 2019 se acordó la rectificación del auto de fecha 2 de junio de 2017, de modo que, tanto en el Antecedente de Hecho Único, como en el párrafo primero de la Parte Dispositiva, donde se dice "Muebles Año Querol, S.A.", debe decir " Muebles Año Querol, S.A.".

Tercero: Que se ha determinado el régimen de intervención de las facultades de administración y disposición de su patrimonio por el concursado.

Cuarto: Que se ha designado como Administrador Concursal a Don Guillermo Ventura Climent, con domicilio en calle Virgen del Rosario número 11, Bajo de Ribesalbes (12210 Castellón), y dirección electrónica g.ventura@icacs.com a través de los cuales podrán los acreedores, a su elección, efectuar la comunicación de sus créditos, de conformidad con el artículo 85 LC.

Quinto: Que el plazo para comunicar los créditos a la administración concursal será de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado.

Sexto: La comparecencia en el procedimiento, mediante escrito al efecto dirigido a este Juzgado, deberá realizarse mediante representación por Procurador/a y asistencia de Letrado/a, sin perjuicio de lo previsto para la representación y defensa de los trabajadores y de las Administraciones Públicas.

Castellón de la Plana, 3 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, María de las Mercedes Checa Moya.

ID: A200004844-1